

MARTES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 226

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-9982 *Resolución de concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,12 l/s de agua del río Llerana en Laguillo, término municipal de Saro, con destino al abastecimiento del barrio Laguillo. Expediente A/39/11088.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 7 de noviembre de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Saro, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,12 l/s de agua del río Llerana en Laguillo, término municipal de Saro (Cantabria), con destino al abastecimiento del Bº Laguillo.

Oviedo, 7 de noviembre de 2018.

El secretario general,

PD El comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2018/9982

CVE-2018-9982